

“El control de calidad del trabajo de auditoría es fundamental”

Antonio Gómez Ciria, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, lleva tres años en el cargo. El Consello de Contas de Galicia le invitó el pasado mes de junio a participar en el II Encuentro sobre el Control Externo Público y, aprovechando la ocasión, quisimos hablar con él sobre diversos aspectos de actualidad en el sector al que representa.

✓ **En los últimos tiempos la compatibilidad entre los servicios de asesoramiento y auditoría se ha convertido en asunto recurrente. ¿Cuál es la opinión al respecto del máximo responsable del ICAC?**

Para analizar el asunto con rigor hay que tener en cuenta que en el mercado en el que nos movemos se demandan servicios completos y globales. Además de esa premisa, hay que tener en cuenta que en el ámbito europeo solamente Francia se ha posicionado a favor de que las empresas no puedan ofrecer ambos servicios a un mismo cliente, pero se ha demostrado que eso es como intentar poner puertas al campo porque siguen prestando los servicios completos a través de diferentes sociedades. A mi entender existen razones para no justificar la declaración de incompatibilidad tajante porque, en todo caso, esa incompatibilidad se referirá a determinados clientes y no necesariamente en todos los casos. Por lo tanto, una postura demasiado inflexible provocaría problemas a las empresas españolas porque con la liberalización del mercado estarían en inferioridad de condiciones ante otras empresas europeas a las que se les permite ofrecer servicios tanto de auditoría como de asesoría legal.

✓ **Han transcurrido tres años desde que fue nombrado presidente del ICAC. ¿Cuál es el balance sobre este periodo?**

El ICAC tiene dos parcelas de actividad referidas a la contabilidad y al control de los auditores. En lo que se refiere a contabilidad, se han hecho muchas adaptaciones sectoriales en contacto con Bruselas y se ha participado activamente en iniciativas de materia legislativa. Entre las adaptaciones sectoriales se pueden citar las referidas a la introducción del euro, instituciones sin ánimo de lucro, autopistas, sanidad, etc. En el campo de la auditoría, se ha trabajado mucho tanto en la normativa como en todo lo referido a los planes de control de calidad. Los resultados de los controles han ido mejorando paulatinamente, lo cual no deja de ser un motivo de satisfacción porque significa que la calidad del trabajo del auditor sigue aumentando.

✓ **El control de calidad es, sin duda, un aspecto fundamental en el sector de la auditoría. ¿Cómo se ve desde el ICAC este tema?**

El control de calidad, efectivamente, es fundamental en esta profesión y hay que otorgarle la



pueda llegar a imposibilitar a un determinado auditor a seguir trabajando. Y en este sistema de control calidad, dentro del cual tienen que estar contempladas las sanciones, tiene que haber personas independientes que garanticen la objetividad e independencia de esa importante labor. Me gustaría destacar que la citada armonización del control de calidad está en fase de discusión pero en el borrador todos los condicionantes citados se han incluido con mayor severidad que los que actualmente se aplican en España. Por lo tanto, el futuro no va a ir precisamente hacia un control menos severo sino todo lo contrario.

✓ **En estos años también ha sido importante la sentencia del Tribunal Supremo que dictaminó en favor de la competencia del ICAC para dictar resoluciones contables.**

Sí, yo creo que ha sido un hecho fundamental porque resolvió el conflicto dictaminando que el hecho de que el ICAC dictara resoluciones era jurídicamente correcto y el procedimiento también era el adecuado. Esto, lógicamente, es fundamental porque ofrece una seguridad necesaria en el ámbito contable.

✓ **Hablemos de la situación del mercado de la Auditoría. ¿Cuál es el diagnóstico que se hace desde el ICAC?**

Estamos hablando de un mercado maduro que, por lo tanto, después de unos años en los que conseguía duplicar sus cifras, en la actualidad crece poco. Otro dato fundamental en esta radiografía del mercado es que existen cinco grandes empresas multinacionales que absorben el 45 por ciento de la facturación. Lógicamente, estas cinco empresas grandes son las que tienen como clientes a las grandes empresas. A nivel general, estas características del mercado de la Auditoría no se han modificado en los últimos años.

✓ **La mayor parte de los auditores desarrollan su labor en empresas privadas, pero también hay un grupo de profesionales en las instituciones públicas. ¿Se trata de dos ámbitos**

importancia que merece si queremos que nuestros informes sean aceptados, tanto en España como en el extranjero. En estos momentos en Europa se está trabajando para conseguir una armonización entre los diferentes Estados. Se trata de lograr una estándares mínimos que sean aceptados y asumidos por todos los países miembros de la Unión Europea.

✓ **¿Cuáles son las bases sobre las que se cimentará esa armonización?**

Estamos discutiendo cómo se realizan las revisiones, los criterios de independencia, la publicidad de los resultados, el sistema de sanciones, etc. para garantizar que las auditorías tengan un control de calidad efectivo, indispensable para mantener nuestro principal activo, es decir, la credibilidad de este trabajo técnico y objetivo.

✓ **Ya que menciona el tema de las sanciones, ese ha sido uno de los polémicos tanto por las sanciones en sí como por el perjuicio que su publicidad causa a las empresas auditoras.**

Yo creo que las sanciones son necesarias y es preciso establecer un sistema que incluso

que siguen viviendo de espaldas o se ha avanzado en la mutua colaboración?

Hay que tener en cuenta que se trata de dos ámbitos diferentes con condicionantes técnicos importantes a la hora de realizar el trabajo de auditoría, aunque eso no debe ser óbice para tener una estrecha relación que, sin duda, redundará en beneficio de todos. El auditor de la empresa privada que comienza a trabajar en el ámbito de la auditoría pública tiene que ser consciente de que cambia tanto el punto de vista como los procedimientos. Por eso, es importante que el audi-

tor que va a trabajar en instituciones públicas tenga una formación adecuada, que conozca perfectamente los condicionantes y especificidades de la auditoría pública para que luego nadie se sienta defraudado. Por lo demás, me parece muy positivo que los auditores de empresas privadas puedan trabajar en el sector público y que, en definitiva, exista una relación fluida entre los profesionales de los dos ámbitos porque estoy convencido de que eso va a ser altamente positivo para todos.

Fermín Erbiti

“Es muy difícil poder hablar de eficacia en el sector público”

En todos los encuentros de auditores del sector público se está destacando la importancia de, sin abandonar la fiscalización financiera y de legalidad, analizar también la eficacia en la gestión pública. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Sinceramente creo que tal y como están organizadas las administraciones es muy difícil hablar de eficacia y eficiencia. Se necesita un cambio sustancial y profundo en los ámbitos de la presupuestación, las facultades para gestionar, los objetivos marcados a cada gestor, el control de resultados... En definitiva, un cambio radical para que podamos empezar a analizar la eficacia en la gestión de los fondos públicos.

Su opción sería, por lo tanto, trasladar la filosofía de la empresa privada al sector público...

Yo creo que tenemos que abandonar las dos posturas enfrentadas, es decir, la filosofía de que el mercado lo arregla todo y también la que cree que el Estado puede solucionarlo todo. Hay que ir hacia una tercera vía que acepte que existen fallos en el mercado y también en el sector público. La financiación de los servicios se decide desde el Estado, quien fija un tipo de servicios para unos colectivos determinados. A partir de ahí, hay que ver cómo se puede ofertar ese servicio de la manera más eficaz posible. Si el sistema de gestión de mercado te permite determinar cómo se asignan los recursos para ganar en eficacia y eficiencia, ¿por qué tiene que renunciar el sector público a eso?

Usted ha comentado alguna vez que el modelo de gestión de personal de las administraciones es uno de los problemas del sector público. ¿En qué línea cree que debería de evolucionar?

Hacia un modelo mucho más motivador que premie la eficacia y que permita que parte de los ahorros obtenidos gracias a esa eficacia revierta en el funcionario o grupo de funcionarios que lo posibiliten. Pero, por desgracia, estamos muy lejos de avanzar en esa línea porque en la actualidad ni siquiera se conocen las necesidades de recursos humanos, no se sabe dónde está el exceso, no hay políticas incentivadoras y hasta que eso no cambie de forma radical será muy difícil que hablemos de eficacia en el sector público.